

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Maestro en Educación Primaria
<b>Centro</b>	Facultad de Educación de Albacete (02003478) Facultad de Educación de Ciudad Real (13003713) Facultad de Educación de Toledo (45004651) Facultad de Educación de Cuenca (16003098)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Aunque con estructuras algo diferenciadas en cada uno de los campus, la información recogida en la página web está bien organizada, de modo que se puede acceder a la misma de forma rápida e intuitiva. En los diferentes campus la información sobre el título se recoge de forma estructurada, si bien se diferencia esta información según se entre en apartados propios de título o del centro, sin que exista un patrón definido para que dicha información se encuentre agrupada de una u otra manera. La información proporcionada en los diferentes apartados es comprensible para los diferentes grupos de interés.

Dado que la información sobre el título de Grado de Maestro en Educación Primaria está diferenciada en las distintas páginas web de la Universidad de Castilla-La Mancha de cada uno de sus campus en donde se imparte, debemos abordar diferenciadamente su seguimiento.

**Campus de Toledo:** La página web presenta información sobre la estructura del plan de estudios, sus materias y distribución de créditos, las menciones, el perfil de ingreso, las competencias del título, el perfil de egreso, la normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, la información oficial del plan de estudios y su vinculación con el RUCT.

No se encuentra información sobre las medidas y servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas.

No se incluye en la página de la titulación la memoria verificada y su publicación en el BOE. Si se encuentra el informe de seguimiento de 2012 y el informe de aprobación del título 2009.

**Campus de Albacete:** Se encuentra información sobre la presentación del título (justificación, plan de estudios, asignaturas, menciones, etc.),

el perfil de ingreso del estudiante, el perfil de egreso, la normativa de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencias de créditos.

Se recomienda hacer un resumen de los puntos más relevantes de la normativa que puedan afectar al estudiante.

Véase que dentro del apartado "Objetivos y competencias recogidos en la Memoria de Verificación" se recoge el apartado tercero de la memoria original verificada. Por tanto, no se recogen los cambios que ha habido tras su aprobación. Debe subsanarse.

La Memoria de verificación del Título de Grado de Maestro en Educación Primaria que se encuentra en la página del título no está actualizada.

Dentro del apartado "Guía de matrícula de los estudios de Grado" se encuentra información sobre medidas y servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas. El enlace del título concreto en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) funciona correctamente.

Se aporta información sobre el curso de adaptación al Grado.

**Campus de Cuenca:** Se encuentra información sobre la presentación del título (justificación, plan de estudios, asignaturas, menciones, etc.), el perfil de ingreso del estudiante, el perfil de egreso, la normativa de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Se recomienda ofrecer al estudiante un resumen de los aspectos más importantes de la normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos. La misma se encuentra disponible a través del enlace "Información Matrícula"

Se recomienda que el apartado "Competencias del Título" recoja los últimos cambios de la memoria.

La información sobre medidas y servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas se encuentra disponible a través del enlace "Información Matrícula". El enlace del título concreto en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos)

funciona correctamente.

**No funciona el siguiente enlace "Informe Aneca a la modificación de fecha 2013-06-25".**

Se aporta información sobre el curso de adaptación al Grado.

**Se incluye un link que dirige directamente a la normativa de permanencia. Se recomienda incluir un resumen que recoja los aspectos más importantes.**

**No funciona la pestaña "Curso de Adaptación al Grado".**

**Campus de Ciudad Real:** Se encuentran carencias de información sobre la presentación del título en lo que se refiere a la justificación del título y detalle de las menciones. También se carece de información de medidas y servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas, de las competencias del título, y del perfil de egreso (ya que las referencias existentes son sobre la diplomatura).

La normativa de permanencia y la de reconocimiento y transferencias de créditos está referenciada al "ANTEPROYECTO DE LA MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES" de verificación del título, sin que se haya desarrollado lo que allí se recoge. Se debe de subsanar este aspecto.

Se incluye el enlace con el BOE en el que se aprueba el título, pero no hay ningún enlace con el RUCT.

Al descargar la "Memoria del grado en Maestro en Educación Primaria" el archivo que aparece es "ANTEPROYECTO DE LA MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES", se debe facilitar la memoria actualizada.

Se aporta información sobre el curso de adaptación al Grado, en el desglose de asignaturas se dice que Didáctica de la Lengua Española cuenta con 6 ECTS, cuando en la memoria verificada se declaró 4,5 ECTS. Asimismo, el nombre declarado en la memoria para esta asignatura es el siguiente "DIDÁCTICA DE LA LENGUA y literatura ESPAÑOLA".

## **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

### **Campus de Toledo:**

En ocasiones la información proporcionada en la web es más escueta que la contemplada en la memoria. Así, por ejemplo, en el apartado "5.1.2.- Configuración de la formación optativa. Itinerarios" recoge la posibilidad de que el estudiante pueda configurar una optatividad distinta de la contemplada en el plan de estudios en función del reconocimiento de créditos. Dicha posibilidad no se explica en la información proporcionada en la web.

En relación con las guías docentes, se debe señalar que la memoria verificada estructura materias y asignaturas, definiendo las competencias, metodologías y sistemas de evaluación para el conjunto de cada materia. Como norma general las guías docentes de las asignaturas recogen, cada una de ellas, todas las competencias que se contemplan para todo la materia. Parece excesivo intentar abarcar tantas competencias de forma reiterada en cada una de las asignaturas.

Todas las guías docentes (con alguna excepción como es la de la asignatura "Orientación familiar y escolar" para las competencias específicas) recogen fielmente toda la información de la memoria respecto a competencias, contenidos, metodologías, sistemas de evaluación...

Algunas de las Guías Docentes de algunas asignaturas no están disponibles y deben facilitarse.

Por lo general, se puede afirmar que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Por lo general, se puede afirmar que los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Se puede afirmar que los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas son adecuados para

facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras.

### ALBACETE

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia a la Facultad de Educación de Albacete en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e

información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

#### CIUDAD REAL

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia a la Facultad de Educación de Ciudad Real en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Se recomienda aportar mayor información sobre el análisis de los resultados de las encuestas a profesores.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se debe aportar información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

#### CUENCA

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia a la Facultad de Educación de Cuenca en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

**Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.**

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para

medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

#### TOLEDO

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia a la Facultad de Educación de Toledo en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se debe aportar información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Ni el informe de seguimiento de la titulación, ni la información a la que se puede acceder desde la web permiten comprobar la adecuación y nivel de

cualificación académica requerido para el título, y si dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Tampoco si se corresponde con el personal comprometido en la memoria de verificación.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

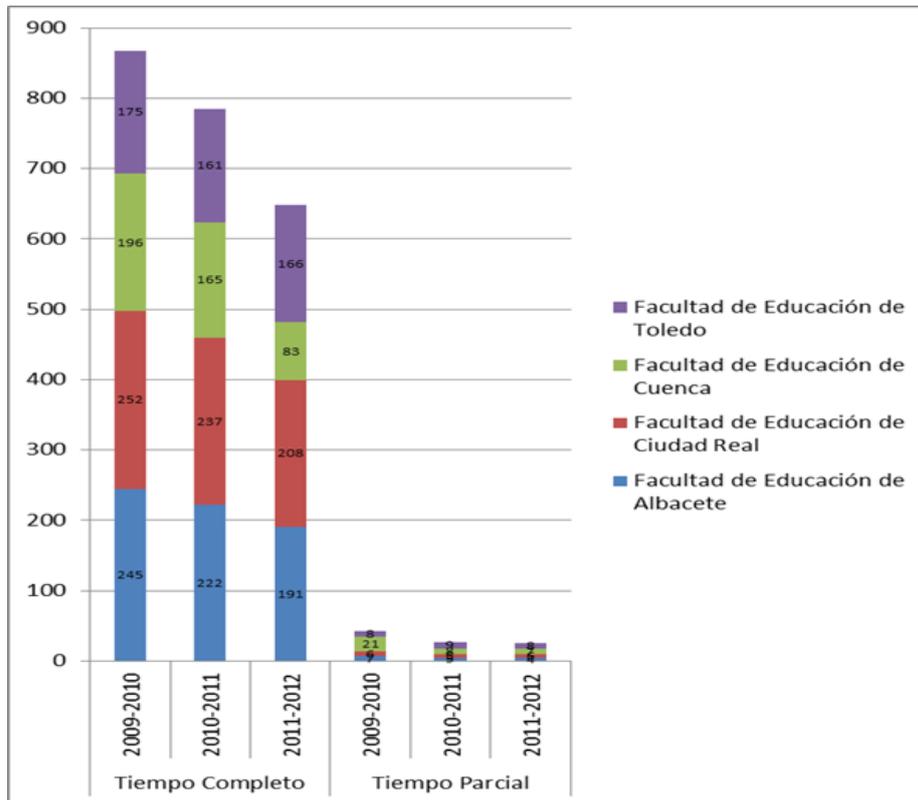
EL DIRECTOR DE ANECA



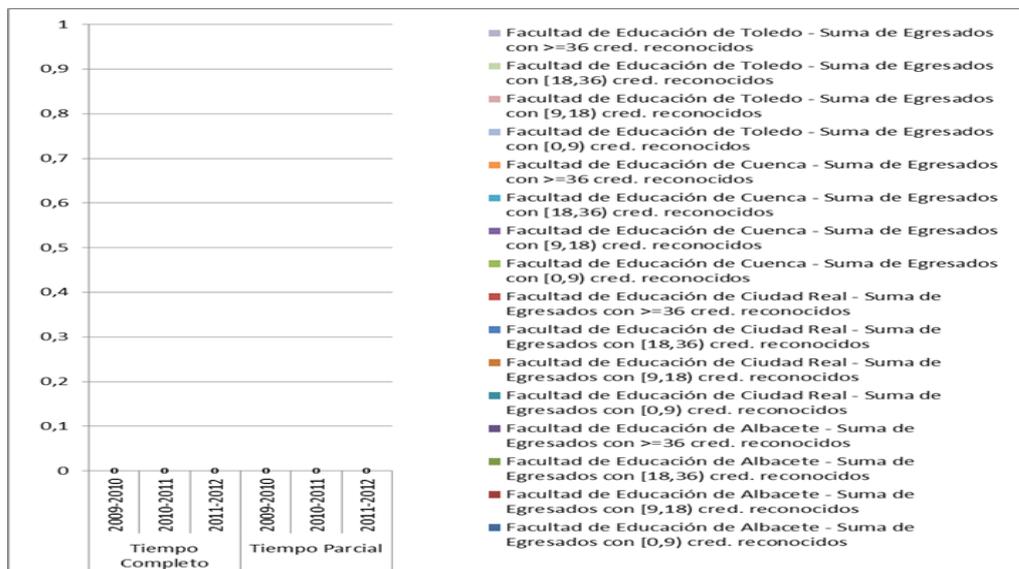
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

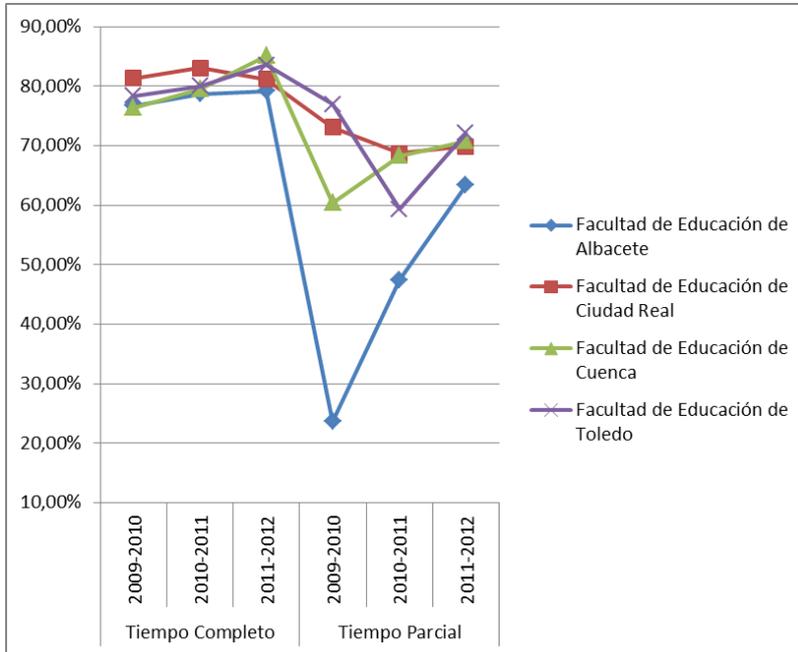
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

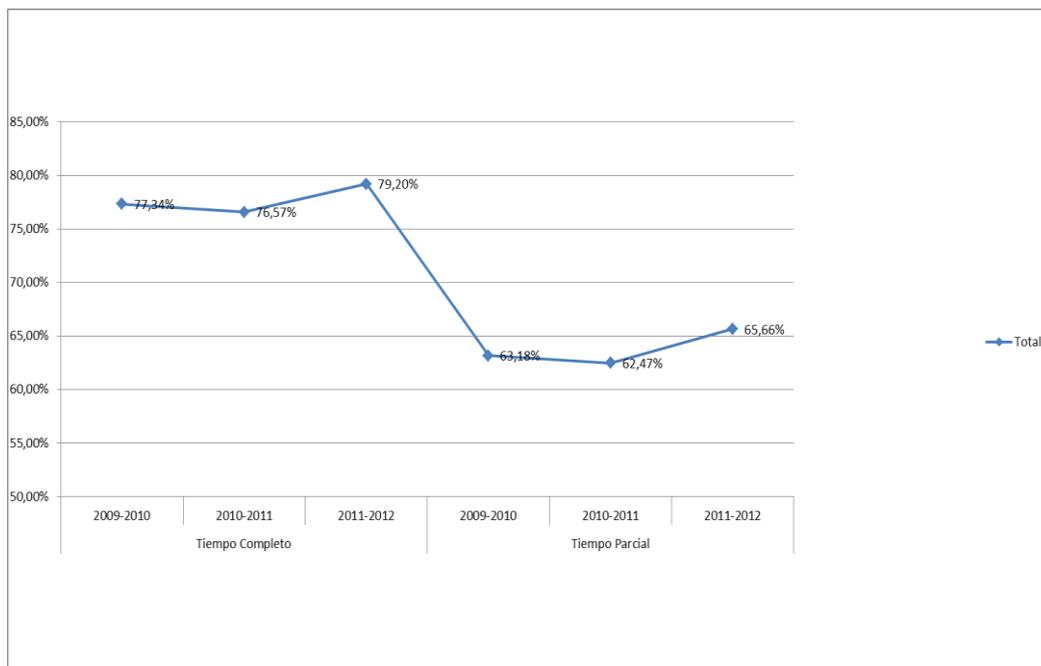


**TASA DE RENDIMIENTO**

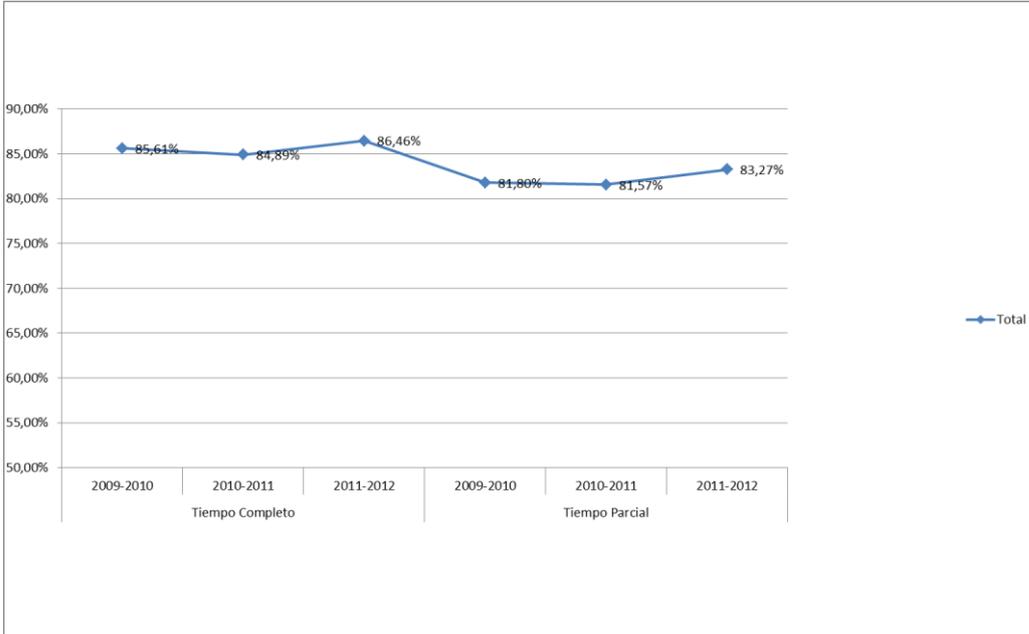


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

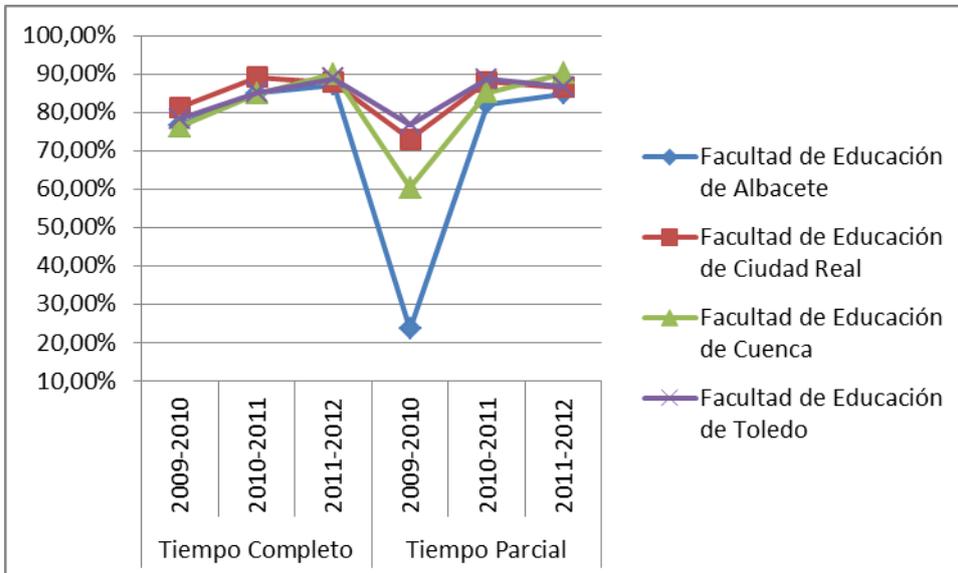
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



### TASA DE ÉXITO



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.